

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS  
 MESA: DESARROLLO URBANO  
 NO. DE OFICIO: 7186  
 EXPEDIENTE: 2656/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. JUAN BLASCO CRUZ**  
**PROPIETARIO**  
**PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 2 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-34653 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE UNA FRACCION DEL LOTE NUMERO UNO, MANZANA DIEZ, UBICADO DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON CLAVE CATASTRAL 000-3, AMPARADO CON LA ESCRITURA PASADA ANTE LA FE LA DEMARCACION NOTARIAL DE LA CIUDAD DE VERACRUZ. E ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON SUPERFICIE ACTUAL DE 615.025 M2, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

**PREDIO A SUBDIVIDIR**

NORTE	EN 30.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 14.65 MTS COLINDA Y LA SEGUNDA EN 13.35 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN LUIS BLASCO GOMEZ.
ESTE	EN DOS LINEAS, LA PRIMERA EN 15.25 MTS COLINDA Y LA SEGUNDA EN 13.35 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN LUIS BLASCO GOMEZ.
OESTE	EN 28.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
<b>TOTAL</b>	<b>615.025 M2</b>

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

**FRACCION A**

NORTE	EN 30.50 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
SUR	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 15.93 MTS, LA SEGUNDA EN 0.65 MTS AMBAS LINEAS COLINDAN CON LA FRACCION "C" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN BLASCO CRUZ, Y LA TERCERA EN 13.35 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN LUIS BLASCO GOMEZ.
ESTE	EN 15.25 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 14.00 MTS COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.
<b>TOTAL</b>	<b>404.845 M2</b>

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	7186
EXPEDIENTE:	2656/2024

FRACCION C	
NORTE	EN 15.93 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN BLASCO CRUZ.
SUR	EN 14.65 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 13.35 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN LUIS BLASCO GOMEZ Y LA SEGUNDA EN 0.65 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO PROPIEDAD DE JUAN BLASCO CRUZ.
OESTE	EN 14.00 MTS
<b>TOTAL</b>	<b>210.18 M2</b>

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

**ATENTAMENTE**  
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 30 DE MAYO DE 2024  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025



**Tuxpan**  
Ciudad y puerto  
H. Ayuntamiento 2022-2025

COORDINACIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
2022-2025

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).